

Art. 14º. Partidas fallidas.

Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables, aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento General de Recaudación.

DISPOSICION FINAL.

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y será aplicable en sus propios términos hasta su modificación o derogación.

En Andorra a 19 de enero de 2018.- El Presidente, D. Antonio Donoso Gallardo.

Núm. 76.394

VALDERROBRES

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento consolidado con el presupuesto de la Sociedad municipal para del desarrollo de valderobres SL para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos. Publicado en el BOP TE nº 17, de 24 de enero de 2018 el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto consolidado, se corrige dicha publicación con el desglose por separado de cada uno de los presupuestos que integran ambas entidades de la siguiente manera:

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	AYUNTAMIENTO VALDERROBRES	SOCIEDAD MUNICIPAL	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	516.039,00	928.505,25	1.444.544,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	707.228,88	365.202,00	1.072.430,88
3	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00	5.584,55	9.584,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	474.250,00	0,00	474.250,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	514.700,00	0,00	514.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	Total Presupuesto	2.216.678,88	1.299.547,80	3.516.226,68

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	AYUNTAMIENTO VALDERROBRES	SOCIEDAD MUNICIPAL	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	709.900,00	0,00	709.900,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00	0,00	50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	643.978,88	674.981,40	1.318.960,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669.800,00	624.566,40	1.294.366,40
5	INGRESOS PATRIMONIALES	23.000,00	0,00	23.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.000,00	0,00	120.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	Total Presupuesto	2.216.678,88	1.299.547,80	3.516.226,68

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En VALDERROBRES, a 30 de enero de 2018.